



ACTA N°3

PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE celebrado el día 21 de febrero de 2006.

En la Villa de Pasaia y en la Casa Consistorial a treinta y uno de enero de dos mil seis, se reúnen en primera convocatoria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Izaskun Gómez Cermeño, con la asistencia del Secretario Accidental D. Joseba Belaustegi Cuesta, los concejales:

Por el PSE-EE

D^a Lore Suárez Linazasoro
D^a Rafaela Romero Pozo
D^a Lucía Querido Noceti y
D. Juan Manuel Domínguez López

Por EAJ-PNV

D. José Luis Goikoetxea Garmendia
D. Juan Ignacio Lasurtegi Berridi
D. José Manuel Anso Martínez y
D. Joaquín Martínez Vidal

Por EA

D^a Miriam Cano Puy

Por el PP

D. Guillermo Sánchez-Berra Quintana y
José Luis Martínez de Espronceda Luiña.

Por EB-IU

D. Jesús M^a García Garde y
D. Fco. Javier Pombo González

a fin de asistir a la sesión de Pleno Extraordinario según convocatoria cursada al efecto. Justifica su falta de asistencia la concejal de EA D^a Mariví Roteta por encontrarse enferma, así como D. Aitor Larrañaga Burguera de EA por haberle sido imposible posponer un compromiso laboral, dada la premura de la convocatoria. No justifica su falta de asistencia el concejal no adscrito D. Juan Ramón González Medrano. Asimismo asiste la Interventora Accidental D^a Karmele Lizaso Ubera.



La Presidencia, constatando la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión a las 10,00 horas, pasándose a tratar los puntos previstos en el Orden del Día.

1.- Ratificación de la convocatoria del Pleno Extraordinario Urgente.

En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por unanimidad de los concejales presentes procede a ratificar la convocatoria urgente.

2.- Resolución del Recurso de Reposición frente al acuerdo plenario de 23-12-05 sobre la enajenación de acciones de Gas Pasaia, S.A.

Visto el Recurso de Reposición interpuesto por D. Ricardo del Pozo y D. Xabier Portugal frente al acuerdo plenario de 23 de diciembre de 2005 por el que se acuerda la enajenación de las acciones que el Ayuntamiento posee en la Sociedad Gas Pasaia, S.A. y en el que solicitan cautelarmente la suspensión del acuerdo recurrido por considerarlo altamente perjudicial para los intereses generales del Municipio y nulo de pleno derecho.

El Pleno, por mayoría de los concejales presentes que conforman a su vez la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y a propuesta de la Junta de Portavoces celebrada el día 20 de febrero de 2006

A C U E R D A

Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por D. Ricardo del Pozo y D. Xabier Portugal frente al acuerdo plenario de 23 de diciembre de 2005 por el que se acuerda la enajenación de las acciones que el Ayuntamiento posee en la Sociedad Gas Pasaia, S.A., así como la solicitud de suspensión cautelar del mismo.

- A efectos de su constancia en acta el resultado de la votación es el siguiente: Votan a favor los DOCE (12) concejales del PSE-EE (5), EAJ-PNV (4), EA (1) y PP (2), absteniéndose los DOS (2) concejales de EB-IU.

Y siendo las 10:05 horas se levanta la sesión extendiéndose de toda ella la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa conmigo, el Secretario Accidental, que certifico.